



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo y rectificación de cabida 394/2011 a instancia de Antonio Rubio Esteban, Beatriz Rubio Esteban y María Ángeles Rubio Esteban, de la siguiente finca:

Urbana. Local industrial situado en la planta baja del edificio con corral, hoy patio, sito en Ólvega (Soria), calle Cervantes, 13, antes calle Palomar, sin número, también conocida por tras escuelas.

Tiene una superficie la parte edificada de noventa metros cuadrados y sesenta metros cuadrados el corral, en realidad la superficie edificada es de ciento treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados y el patio veinte metros cuadrados, lo que hace un total de ciento cincuenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Linda: frente, calle de situación; derecha, entrando, Timoteo Alvo Raso, hoy calle Cervantes, 15 de Francisco Tierno Sanz; izquierda, Juan Calvo Miranda, hoy calle Cervantes 11 de María Villa Tello y fondo, Agustín Calvo y otros, hoy calle nueva, 5 de tintorerías Gargal, SL y calle don Pedro y doña Patro, 4, comunidad de propietarios.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total de la casa de que forma parte de treinta enteros por ciento.

Referencia catastral: 4361204WM8246S0001SQ

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo de dicha finca para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 28 de noviembre de 2011.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

569

BOPSO-27-05032012